



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
SECRETARIA DE HACIENDA
CONTABILIDAD

S.H.M.-500- 813

San Sebastián de Mariquita, 9 de noviembre de 2007

ANEXOS

Folios

Fecha 14 NOV. 2007

Doctor

ANDRES HERNANDEZ

Promotor

Acuerdo Reestructuración de Pasivos

Ley 550/99.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Bogotá D.C.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Al contestar cite este No.1-2007-065187

2007-11-14 02:49:59 PM Tramite:

DIRECCION GENERAL DE APOYO FISCAL

Folios:2 Anexos:56 62-ALCALDIA MUNICIPAL

Asunto: Remisión Relación Proceso de Levantamiento Ley 550/99.

Respetado Doctor Hernández:

En atención al asunto de la referencia, Me permito anexar las relaciones del proceso de levantamiento Ley 550 del 1999.

- 1) Acta de reunión comité de vigilancia, modificación reglamento Comité en (5 folios) - anexo (16 folios)
- 2) Pagos grupo I (7 folios)
- 3) Pagos grupo II (1 folio)
- 4) Pagos grupo III (1 folio)
- 5) Pagos grupo IV (6 folios)
- 6) Pagos de contingencia del acuerdo y cuentas por pagar del acuerdo (2 folios)
- 7) Relación de demandas administrativas, laborales en contra del municipio a septiembre 30 de 2007. (1folios)
- 8) Cuadro de evolución del estado de las acreencias incluidas en el acuerdo de reestructuración de pasivos Ley 550 de 1999. (1 folio)

EL RETO ES... MEJORAR LO NUESTRO"

Palacio el Mangostino Calle 4 Carrera 3 Tel. 098-252 22 07 Fax 252 22 50

E mail: contabilidadmariquita@yahoo.es



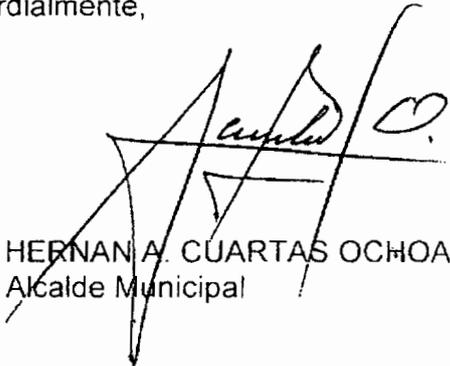
REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
SECRETARIA DE HACIENDA
CONTABILIDAD



2.- S.H.M.-500-813, Doctor MIGUEL BUITRAGO, Gerente Operaciones Financieras, FIDUCIARIAS G.N.B. SUDAMERIS

- 9) Consignación Depósitos Judiciales por \$570.907.279,00; con oficio No.GGC-2005-0461 expedido de la Fiduciaria. (2 folios).
- 10) Acta Reunión Municipio Mariquita y Seguro Social Acreencia en Ley 550/99. (2 folios)
- 11) Liquidación deuda a cargo del empleador, saldo acreencia Ley 550/99. y consignación Depósitos Judiciales por el valor de \$230.791.623,00 (14 folios)
- 12) Tres Publicaciones en el Diario 7 Días, sobre la Terminación Anticipada del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos Ley 550/99. (4 folios)
- 13) Oficio remitido por la Gerente de MEGABANCO, Flor Vianey Aldana Fernández, con radicado noviembre 8 de 2007. (1 folio).

Cordialmente,


Dr. HERNAN A. CUARTAS OCHOA
Alcalde Municipal


Dr. SERVIO ESCOBAR ZARATE
Secretario de Hacienda

Anexo: 56 folios



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
 ALCALDÍA DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA
 SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

ACTA DE REUNIÓN COMITÉ DE VIGILANCIA
 No. 043

Fecha: 18 de octubre de 2007
 Hora: 2:30 p.m.

De conformidad con citación que se realizara por oficio fechado 24 de septiembre de 2007, se abre la reunión de comité de vigilancia, cuyo objeto es la Terminación Anticipada del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos (Ley 550 de 1999).

Se da inicio siendo las 2:40 p.m.

Orden del día

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura del Acta Anterior
3. Presentación de informes por parte de la Fiduciaria GNB Sudameris S.A., a 30 de septiembre de 2007.
4. Presentación de la matriz de cumplimiento a 30 de junio de 2007, para su aprobación.
5. Solicitud de terminación anticipada del acuerdo de reestructuración de pasivos, presentada por el Sr. Alcalde Municipal.
6. Presentación de informes por parte del municipio a 30 de septiembre de 2007.
7. Presentación de relación de pagos históricos registrados en la base de datos de acreencias debidamente conciliadas entre Municipio y Fiduciaria.
8. Informe Contable de las acreencias y contingencias del acuerdo inicial, ajustes y final con sus respectivos comentarios.
9. Presentación del expediente del proceso de paz y salvos y estados de cuenta solicitados a los acreedores.
10. Solicitud de aprobación de pagos.
11. Lectura correspondencia
12. Proposiciones y varios
13. Elaboración del acta de comité de vigilancia

Desarrollo del Orden del día



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL



ACTA DE REUNIÓN COMITÉ DE VIGILANCIA
No. 043

Se pone a consideración el orden del día a los asistentes y el promotor Dr. Andrés Hernández presenta ante los asistentes una posible modificación de manera tal que el orden quede así:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura del Acta Anterior
3. Presentación de informes por parte de la Fiduciaria GNB Sudameris S.A., a 30 de septiembre de 2007.
4. Presentación de informes por parte del Municipio a 30 de septiembre de 2007.
5. Presentación de relación de pagos históricos registrados en la base de datos de acreencias debidamente conciliadas entre Municipio y Fiduciaria.
6. Informe Contable de las acreencias y contingencias del acuerdo inicial, ajustes y final con sus respectivos comentarios.
7. Presentación del expediente del proceso de paz y salvos y estados de cuenta solicitados a los acreedores.
8. Presentación de la matriz de cumplimiento a 30 de junio de 2007, para su aprobación.
9. Solicitud de aprobación de pagos.
10. Lectura correspondencia
11. Propositiones y varios
12. Solicitud de terminación anticipada del acuerdo de reestructuración de pasivos, presentada por el Señor Alcalde Municipal.
13. Lectura y aprobación del acta No. 043 del comité de vigilancia.

Se aprueba el orden del día con las modificaciones anteriormente señaladas y como consecuencia de ello se da continuación a la audiencia conforme la organización propuesta.

1. Llamado a lista y verificación del quórum: Se hicieron presentes las siguientes personas:

Como Miembros del Comité:

- Dr. Hernán Alberto Cuartas Ochoa.- Alcalde Municipal, con voz pero sin voto
- Dr. Andrés Hernández.- Promotor del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, con voz pero sin voto



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL



ACTA DE REUNIÓN COMITÉ DE VIGILANCIA
No. 043

- Dr. Guillermo Díaz Pulido - quien se presenta como representante Grupo 2, con voz y voto y como delegado de BANCAFE hoy DAVIVIENDA Red BANCAFE Grupo 3 igualmente con voz y voto, según oficio fechado 14 de octubre de 2007 y suscrito por la Dra. Claudia Patricia Cortez Oviedo Directora Oficina Av. Quinta Ibagué.
- Dr. Andrés Medina.- Representante de la Nación, con voz y voto
- Dra. Doris Yohanna Herrera Gómez quien asiste en representación del Grupo 3, pero solo con voz, mientras allega la respectiva autorización siempre y cuando se presente durante el desarrollo de la reunión, para tener uso del derecho al voto por ella o por el funcionario que expresamente delegue el escrito correspondiente.

Invitados:

- Dr. Servio Ismael Escobar Zarate.- Secretario de Hacienda Municipal y Secretario del Comité de Vigilancia
- Dra. Johana Silva Ángel.- Jefe de Presupuesto Municipal (e)
- Dra. Nelle Leticia Gómez Catalán.- Profesional Universitario Contadora del Municipio.
- Dr. Sergio Bazzani Afanador.- Asesor Jurídico Externo del Municipio
- Dra. Claudia Marcela Acosta Castaño.- Secretaría General y de Control Interno del Municipio.
- Sra. Rossana Serrato.- Representante Fiduciaria GNB Sudameris
- Dr. Miguel Buitrago.- Representante Fiduciaria GNB Sudameris

Se deja constancia de que al momento de dar inicio a la reunión se cuenta con la representación de cuatro (4) de los miembros del comité con voto, por lo tanto existe quórum deliberatorio y decisorio.

2. Lectura del Acta Anterior

Por parte del Dr. Servio Ismael Escobar Secretario de Hacienda Municipal se da lectura al Acta 041 del Comité de Vigilancia aquí reunido.

Leída el Acta 041 se da la palabra a los asistentes:



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL



ACTA DE REUNIÓN COMITÉ DE VIGILANCIA

No. 043

El representante de la Fiduciaria GNB Sudameris señala que el nombre de la fiduciaria consignada en el acta 41 debe corregirse pues no corresponde con el nombre actual, en tal sentido debe cambiarse en el acta el nombre de Fiduciaria Tequendama por Fiduciaria GNB Sudameris.

Igualmente se debe corregir que el pago de las cesantías de los funcionarios sindicalizados Miguel Ángel Arango y Alcides Gutiérrez, en el sentido que no se hizo dicho pago por cuentas por pagar sino por funcionamiento.

De la misma manera se procede a dar lectura al Acta de reunión extraordinaria Correspondiente al No. 042, aclarando que la misma ya fue aprobada pero se da la lectura de la misma para ratificar su aprobación.

Leída dicha acta, se pone en consideración la misma:

El Dr. Andrés Hernández Promotor del Acuerdo señala que desea dejar en claro que en el párrafo primero del acta No. 42 con la afirmación "se debían tener efectuados los pagos pendientes" no se estaba estableciendo una orden por parte del promotor hacia la Administración Municipal, sino es una recomendación al Municipio a efectos de poder terminar anticipadamente el acuerdo.

Los miembros del comité presentes aprueban la solicitud del promotor.

3. Presentación de informes por parte de la Fiduciaria GNB Sudameris S.A., a 30 de septiembre de 2007.

La Sra. Rosana Serrato toma la palabra y hace relación al anexo 1 del informe escrito por ellos presentado, y procede a discriminar a los asistentes cada uno de los ítems del mismo.

El promotor en relación al concepto Pagos del acuerdo otros acreedores, pide se especifique que pago fue realizado.

Ante esto Rossana Serrato representante de la fiduciaria señala que es un pago pendiente que se tenía a favor de la Policía Nacional. Leticia Gómez Catalán igualmente aclara que



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
 ALCALDÍA DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA
 SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL



ACTA DE REUNIÓN COMITÉ DE VIGILANCIA

No. 043

este pago había sido aprobado con anterioridad, dando varias opciones las cuales no fueron posibles de concretar por lo que al final se procedió a realizar el pago respectivo haciéndose un cruce de cuentas con un convenio interadministrativo suscrito ente el municipio y la Policía Nacional con anterioridad y en el cual a su liquidación existía un saldo a favor del municipio.

Resuelta la inquietud la representante de la Fiduciaria continúa con la presentación de su informe.

El promotor pregunta que en donde se encuentra el pago del Seguro Social?, y se le aclara que el pago efectivo se realizó el 1º día hábil siguiente a la fecha de corte en el mes de octubre, aunque el compromiso tiene fecha de 30 septiembre de 2007.

Pregunta el promotor que pasará con los Cheques pendientes por cobrar por valor de \$6.026.296 y que los acreedores no se hicieron presentes a reclamarlos.

La Dra. Leticia Gómez explica que esos cheques fueron girados en el año 2003 y entonces fueron dados de baja. El promotor aclara que si fueron dados de baja contablemente según el procedimiento de ley, los mismos ya no hacen parte de las acreencias del municipio, razón por la cual la Fiduciaria deberá disponer de esos recursos y trasladarlos a otro Fondo (Fondo de Cuentas por Pagar) y señalarse al Banco correspondiente que no gire dichos cheques.

El representante de la Fiduciaria GNB Sudameris Miguel Buitrago solicita al municipio se le indique por oficio el no pago de estos recursos para ellos proceder en lo pertinente.

El promotor Dr. Andrés Hernández pregunta a la Administración por el proceso de cancelación de la personería jurídica de la organización sindical a la que pertenecen los funcionarios sindicalizados del municipio, y con que recursos se cubrirá la desvinculación y retiro de estos funcionarios en caso de ser el fallo favorable.

El Dr. Ismael Escobar Secretario de Hacienda señala al respecto que en primer lugar la desvinculación o no de los funcionarios sindicalizados es potestad de la administración municipal, no una decisión obligatoria y así mismo recalca que tales gastos pueden ser cubierto por gastos de funcionamiento e igualmente que puede analizarse la posibilidad



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL



ACTA DE REUNIÓN COMITÉ DE VIGILANCIA

No. 043

de dejarlo provisionado en el fondo de contingencias, pues es la posible desvinculación de tales funcionarios el resultado de una sentencia judicial.

El Dr. Hernández Promotor del Acuerdo, señala que por el objeto especial de esta audiencia para la terminación anticipada del acuerdo, si la fiduciaria no tiene algo por señalar como figura de soporte para el pago de los acreedores que ostentan, así el Dr. Miguel Buitrago señala que ellos cuentan con un informe de los pagos realizados, pero que no fue anexado al informe.

El promotor señala que es importante dejar constancia o certificación de los pagos que se realizaran como informe independiente y no conjunto entre administración y Fiduciaria, a lo que el Dr. Buitrago procede a sacar copia de tal informe y a entregarlo a los miembros del comité asistentes.

Por tanto se propone que como dicho informe será analizado al momento de presentar el informe por parte del municipio, en tal punto la Fiduciaria GNB Sudameris certificará si la información entregada por el municipio, coincide con la información que ellos poseen.

Se pone en consideración por parte del Secretario del Comité el informe de la Fiduciaria GNB Sudameris, y es aprobada por los miembros con voto por unanimidad.

4. Y 5 Presentación de Informes por parte del Municipio a 30 de septiembre de 2007 y Presentación de relación de pagos históricos registrados en la base de datos de acreencias debidamente conciliada entre Municipio y Fiduciaria.

Se da inicio a la presentación con el Informe Contable del Municipio a cargo de la Dra. Nelle Leticia Gómez Catalán, Contadora.

El Dr. Andrés Hernández pregunta en relación con los fallos judiciales en contra del Municipio pagados en las vigencias fiscales 2004 y 2005, pues en el informe no se ve reflejado por que rubro fueron cancelados.

Se aclara que estos pagos tanto incluidos en el acuerdo como los que no, fueron cancelados con dineros del fondo de contingencias.



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL



9

ACTA DE REUNIÓN COMITÉ DE VIGILANCIA

No. 043

El Promotor señala que no obstante de ello debe aclararse y verse reflejados en el informe los pagos realizados por fondo de contingencias y discriminados por vigencias fiscales.

La Dra. Leticia Gómez señala que en el informe no se encuentra discriminado el pago de las contingencias, pues los mismos se encuentran dispersos en cada uno de los grupos correspondientes, pero aclara que el concepto pagado por contingencias no incluidos en la base, pero pagados dentro del acuerdo equivale a la suma de \$458.730.683.50.

Terminado el Grupo 2 el representante de la Fiduciaria GNB Sudameris certifica la coincidencia entre los informes del municipio y la entidad por el representado.

Se aclara por parte de la Fiducia que el informe por ellos presentado no incluye las cuentas pagadas dentro del acuerdo pero no incluidas dentro de la base de datos del mismo. Y el promotor recalca que es importante determinar el agregado que se pago, siendo necesario que se reporte tal información, así como el subvalorado por concepto de intereses de créditos incluidos en el acuerdo y el crédito de reestructuración administrativa.

La Dra. Leticia Gómez Catalán informa que ella posee esos datos, y señala que el grupo tres por concepto a servicio a la deuda corresponde la suma total de intereses pagados de \$280.384.723 y de capital \$1.377.781.354.00.

En la exposición del informe referente al Grupo 4 hace relación el Promotor a que existe una diferencia entre los informes de la Fiduciaria y el Municipio, por concepto de agregados pagos totales del grupo y equivalente a la suma de \$9.000.000 aproximadamente.

La Dra. Leticia Gómez señala que dicha diferencia proviene de un pago que se realizó como consecuencia a una contingencia razón por la cual la Fiduciaria procedió a realizar las correcciones del caso, coincidiendo de esta manera ambos informes. Acto seguido con el ánimo de dejar claro el informe en la presente acta se procede ajustar las cifras, teniendo en cuenta que los datos se encuentran aquí en la Secretaría de Hacienda, de donde se deduce que los pagos totales del acuerdo son: \$ 7.406.885.847.97 discriminado así:



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL



10

ACTA DE REUNIÓN COMITÉ DE VIGILANCIA

No. 043

Grupo 1	\$ 954.375.716.00
Grupo 2	\$ 1.863.391.999.00
Grupo 3	\$ 889.509.355.00
Grupo 4	\$ 974.912.870.00
Contingencias	\$ 458.730.683.50
Crédito Reestructuración Adtiva.	\$ 768.656.724.47
Reestructuración Administrativa	\$ 1.497.308.500.00

TOTAL PAGOS EFECTUADOS \$ 7.406.885.847.97

Igualmente a la fecha se tiene las siguientes contingencias estimadas pendientes de fallo.

Litigios Laborales	\$159.048.632.00
Litigios Administrativos	\$546.675.000.00
Ferrovias	\$355.000.000.00
Mauricio Olier Restrepo	\$ 10.875.317.00
Colfondos	\$ 92.468.708.00
Findeter	\$387.985.601.00

TOTAL CONTINGENCIAS \$1.552.053.258.00

INFORME FINANCIERO

La Dra. Johana Silva Ángel da inicio a su exposición, se resalta que a la fecha se ha superado el escenario financiero, así como lo recaudado en la vigencia fiscal anterior.

El promotor sugiere mantener en los gastos de funcionamiento el nivel desarrollado en el año anterior, de manera tal que no se sobrepasen los limites dispuestos por la Ley 617 de 2000 y ojalá el sector central permanezca por debajo del limite., pues aunque se termine el acuerdo de reestructuración se debe seguir dando cumplimiento a tales limites presupuestales.

Resultado Presupuestal a 30 de septiembre de 2007:

Total de ingresos recaudados: \$11.962.000.000



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL



14

ACTA DE REUNIÓN COMITÉ DE VIGILANCIA

No. 043

Gasto total del Municipio: \$9.831.000.000
Gastos de Inversión: \$8.227.000.000
Gastos de Funcionamiento: \$1.137.000.000
Gastos de saneamiento: \$304.000.000

INFORME JURÍDICO

Se presenta la relación de procesos judiciales en contra del municipio. Los procesos administrativos ascienden a la suma estimada de \$546.675.000 y las demandas laborales en contra del municipio se estima una contingencia en un total de \$159.058.632, para un total de contingencias por acciones judiciales en contra de la entidad de \$705.723.632, esto con corte a 30 de septiembre de la presente vigencia.

El Dr. Bazzani recalca con respecto a las acreencias no incorporadas dentro del acuerdo de los pagos por reintegro a los convenios celebrados con FINDETER debe manifestarse que el municipio ha solicitado la revocatoria directa de los actos administrativos en los cuales la entidad del orden nacional liquida unilateralmente tales actos contractuales. Una vez se obtenga respuesta a la revocatoria impetrada (si fuere negativa a la Administración Municipal) y si a ello hay lugar se demandara ante la jurisdicción contenciosa administrativo.

6. Informe contable de acreencias y contingencias del acuerdo inicial, ajustes y final con sus respectivos comentarios.

Es de anotar que el informe contable a 30 de septiembre va a reflejar las contingencias que presenta el asesor jurídico (procesos judiciales) y el único saldo de deuda del municipio será la de FINDETER, es decir que la suma de \$1.552.053.258 es el total de las contingencias pendientes del municipio incluyendo procesos judiciales incluidos dentro del acuerdo y procesos judiciales iniciados con posterioridad a la suscripción del acuerdo, información que coincide con los datos que se presentan a la Contaduría General de la Nación.

7. Presentación del expediente del proceso de paz y salvos y estados de cuenta solicitados a los acreedores.



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
 ALCALDÍA DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA
 SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL



ACTA DE REUNIÓN COMITÉ DE VIGILANCIA

No. 043

El Dr. Ismael Escobar presenta al comité los 7 expedientes contentivos de los paz y salvos y estados de cuenta de los acreedores.

Los expedientes son revisados por los miembros del comité y el Promotor pregunta sobre el Paz y Salvo del Seguro Social, para lo cual el Secretario de Hacienda Municipal y el Asesor Externo Dr. Sergio Bazzani, disponen que en visita que se hiciera al Seguro en la ciudad de Bogotá, se suscribió un acta en donde se establece que pagada la suma de \$230.791.653, valor certificado por el Seguro Social y la empresa 2-OA a 30 de septiembre y cancelado con fecha 1 de octubre, se encontraran las partes a paz y salvo por concepto de acreencias incluidas dentro del acuerdo de reestructuración de pasivos. Por tanto se anexa a la presente acta copia del informe del seguro contentiva de la discriminación de las sumas adeudadas, copia del acta suscrita y copia del comprobante del pago por dicho concepto entregado por la fiduciaria.

Se deja constancia que el municipio dando cumplimiento a lo pactado en el acta No. 42 del comité, procederá a solicitar al Seguro Social el reembolso de los dineros pagados por concepto de honorarios a la empresa 2-OA.

Igualmente se señala por parte del Dr. Servio Ismael Escobar que no todos los acreedores presentaron los paz y salvos solicitados por el municipio, pero de conformidad con el oficio remitido por la Administración a cada uno de ellos la falta de respuesta a este en un término de 8 días daba entender la conformidad y el estar a paz y salvo.

Así mismo se considera prudente indicar sobre el tema del Fondo de prestaciones Sociales del Magisterio "FIDUCIARIA LA PREVISORA" la existencia de un paz y salvo de fecha 24 de septiembre de 2001 en el cual señala que esta entidad territorial se encuentra al día en los pagos que por concepto de los docentes a su cargo existían. No obstante el citado fondo continúa solicitando el pago por valor de \$60.252.336 aproximadamente por concepto de tres (3) convenios celebrados con anterioridad a la fecha de suscripción del acuerdo de reestructuración de pasivos.

8. Presentación de la matriz de cumplimiento a 30 de junio de 2007, para su aprobación.

Se expone el documento contentivo de la matriz y se aprueba por los miembros del comité con voto.



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL



ACTA DE REUNIÓN COMITÉ DE VIGILANCIA
No. 043

9. Solicitud de aprobación de pagos.

Se presenta el PAC al comité a diciembre de 2007, en el cual se ve una proyección de gastos de funcionamiento de \$1.566.000.000 faltando por incorporar un aproximado de \$80.000.000, con lo cual el Municipio estaría cumpliendo con la Ley 617 de 2000, por estar debajo de los límites que ella establece, e igualmente los traslados realizados a Personería y por hacer al Concejo Municipal no exceden tales límites.

Se estima que en un 30% del los ICLD sin incluir la sobretasa a la gasolina serán recursos libres para la inversión del municipio, una vez cubiertos los gastos de funcionamiento.

Se elevara una consulta a la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda en donde la Administración Municipal solicitara concepto a propósito de la necesidad de incorporar el fondo de contingencias desde la perspectiva presupuestal teniendo en cuenta que el ingreso solo se ejecutará cuando se expida el fallo o la conciliación que sea necesaria pagar.

10. Lectura de Correspondencia

Se deja constancia que no existe correspondencia dirigida al Comité de Vigilancia, pese a las publicaciones realizadas a los acreedores los días 2, 5 y 16 de Octubre de 2007 en el bisemanario Tolima 7 Días.

Como soporte de ello se anexa a la presente acta copia de dichas publicaciones, en las que consta que el objeto de los mismos era declarar la terminación del acuerdo de reestructuración de pasivos, conforme en lo previsto en el numeral 2 del artículo 35 de la Ley 550 de 1999.

Es de aclarar que los avisos publicados los días 5 y 16 de octubre modifican el aviso inicial emitido el día martes 2 de Octubre de 2007, en el sentido que la reunión que estaba prevista para el día 23 de octubre de 2007 a las 10:00 a.m., fue cambiada para el día jueves 18 de octubre de 2007.

11. Propositiones y Varios



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL



14

ACTA DE REUNIÓN COMITÉ DE VIGILANCIA
No. 043

tácitamente se termina el contrato de fiducia, debiendo proceder a la entrega del dinero al municipio en los términos del contrato.

12. Solicitud de terminación anticipada del acuerdo de reestructuración de pasivos, presentada por el Sr. Alcalde Municipal.

El Sr. Alcalde Dr. Hernán Alberto Cuartas Ochoa toma la palabra y recalca que gracias al acompañamiento del Ministerio de Hacienda y del Promotor, se ha dado cumplimiento al acuerdo, el municipio se encuentra saneado y direccionadas las finanzas del municipio de conformidad con el ordenamiento jurídico regulador de la materia y solicita la terminación del acuerdo de reestructuración de pasivos al Comité de Vigilancia, no sin antes agradecer el apoyo de los representantes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y a los representantes de los grupos de acreedores quienes han realizado una muy buena labor, resultando muy placentero que cuatro años y medio antes se hubieran garantizado los recursos en el fondo de la fiducia para la atención de las acreencias incluidas en el acuerdo, y la obtención de la paz y salvo por cada uno de ellos.

De tal forma de manera clara y precisa son fundamento de mi solicitud ante los miembros del comité de vigilancia.

- Dado que en el informe rendido en el día de hoy se evidencia la cancelación de las acreencias.
- La depuración de los saldos que no se cancelaron por la ausencia de soportes que justifiquen el debido pago.
- Por la publicación hecha en el Bisemanario Tolima Siete Días, los días 2, 5 y 16 de octubre de 2007 en que se les avisaba a los acreedores sobre el posible hecho en mención.
- Después de rendido el informe presentado por la Fiduciaria, se evidencia que los pagos realizados por el Municipio fueron a través de esta institución.
- La posibilidad de atender las acreencias no incorporadas en el acuerdo en especial la FINDETER, la proposición del municipio de seguir apropiando al fondo de contingencias un 15% de los recursos de la sobretasa a la gasolina a través de la presentación de un proyecto de acuerdo municipal
- Dada la conformidad manifestada por los Representantes de los Grupos 2 y 3 y el representante de la Nación.



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
 ALCALDÍA DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA
 SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL



ACTA DE REUNIÓN COMITÉ DE VIGILANCIA

No. 043

Se evidencio el soporte de los paz y salvos de acreedores en los 7 expedientes puestos a disposición del comité por el Secretario de Hacienda del municipio.

El presidente Dr. Guillermo Díaz Pulido somete a votación la aprobación de terminación del Acuerdo.

Siendo las 9:30 p.m. se suspende la reunión a decisión unánime de los miembros del comité con voto y se deja la votación para realizarla vía telefónica o vía fax por cada uno de los miembros o sus delegados, y para el caso de MEGABANCO como representante del Grupo 3 a través de la respectiva delegación o por vía telefónica.

Aprobada la solicitud presentada, se recomienda por parte del promotor al municipio mantener la existencia del mencionado fondo dando cumplimiento a la ley 819 y ante todo dar cumplimiento a los límites establecidos por la Ley 617 de 2000 realizando un manejo adecuado y responsable de los recursos y el presupuesto de 2008 al ser elaborado corresponda a la realidad del municipio.

Se deja claro que ante cualquier duda que exista en el tema presupuestal y financiero se acuda ante las instituciones pertinentes y así mismo que con respecto al contrato del encargo fiduciario se realice de una manera eficiente y seria su liquidación. -----

CONTINUACION ACTA DE REUNION DE COMITÉ DE VIGILANCIA No. 043

Siendo las 10:00 a.m., del 8 de Noviembre de 2007, según convocatoria mediante oficio dirigida a los miembros del Comité de Vigilancia y mediante Circular No. 06 de la Secretaría de Hacienda a los invitados, se abre la continuación de la reunión, contando con la presencia del Doctor SERVIO ISMAEL ESCOBAR, Doctora JOHANNA SILVA ANGEL, Doctora NELLE LETICIA GOMEZ CATALAN, Señora ROSSANA SERRATO, estableciéndose contacto telefónico con el Doctor ANDRES HERNANDEZ, Promotor del Acuerdo, ANDRES MEDINA, Representante de la Nación y GUILLERMO DIAZ PULIDO, Representante del Grupo 2 y delegado con voz y voto como Representante de Davivienda - Bancafé del Grupo 3, y la presencia del Doctor HERNAN ALBERTO CUARTAS OCHOA, Alcalde de San Sebastián de Mariquita.



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

16

ACTA DE REUNIÓN COMITÉ DE VIGILANCIA

No. 043

La Doctora FLOR VIANEY ALDANA, envía oficio donde se excusa de no poder asistir a la continuación de la reunión, oficio que hará parte integral de la reunión. Dado el avance de la reunión sostenida el día 18 de Octubre de 2007, la cual fue suspendida a las 9:30 P.M. y teniendo en cuenta que esta reunión no ha sido concluida de acuerdo a conversación telefónica con el promotor se plantea la necesidad de poner a consideración de los miembros la modificación del reglamento del Comité de Vigilancia, con el fin de ajustar el comité de vigilancia a la realidad de los miembros que aún asisten y participan de estas reuniones, en consecuencia el señor Promotor vía Internet envía al señor Secretario del Comité modelo de la posible modificación para que sea analizada por los miembros del mismo y los demás participantes e invitados al Comité en mención.

Se hacen las respectivas modificaciones al Reglamento del Comité de Vigilancia y se somete a aprobación del Representante de la Nación y del Doctor Guillermo Díaz Pulido, Representante Grupo 2 y Representante Grupo 3, delegado por Davivienda-Bancaffé . Siendo aprobada por unanimidad por los anteriores miembros. Este documento hace parte de la presente acta.

Acto seguido Interviene el Alcalde indicando que teniendo en cuenta estas modificaciones se somete a consideración la terminación anticipada del Acuerdo De Reestructuración De Pasivos del Municipio de Mariquita de Ley 550 de 1999. Votando positivamente los tres integrantes del Comité de Vigilancia con voz y voto a la propuesta del señor Alcalde. Se hace un receso de cinco minutos para remitir el acta vía Internet al Promotor, al Doctor GUILLERMO DIAZ, al Doctor ANDRES MEDINA para que sean leída en su totalidad y así ser sometida para su aprobación o modificación si es el caso. Siendo las 5:16 p.m. del día de hoy se recibió correo vía a mail por parte del Promotor con algunas observaciones, las cuales fueron aceptadas por los Representantes de los Acreedores y el Municipio. La presente acta es aprobada por unanimidad en todo su contenido. No siendo otro el objeto de la presente reunión se da por terminada el 8 de noviembre de 2007 a las 6:30 p.m. y se firma.

Dr. Hernan Alberto Cuartas
Alcalde Municipal

Dr. Andrés Fernando Hernández
Promotor del Acuerdo de Reestructuración



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

ACTA DE REUNIÓN COMITÉ DE VIGILANCIA

No. 043

Dr. Guillermo Díaz Pulido
Presidente

Dr. Servio Ismael Escobar Zarate
Secretario

Dr. Andrés Medina
Representante de la Nación

